

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se notifica al Sr. Daniel Castellano, DNI 8.170.452, de la Sentencia recaída en los autos: RECOMOVIL S.A. c/CASTELLANOS, DANIEL y Otr. s/Ordinario (Expte. N° 1208/2006), tramitados ante el mencionado Juzgado, que en lo pertinente dispone: (Resolución N° 61, año 2017, Tomo 37, Folio 98) "Santa Fe, 22 de Febrero de 2017. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda interpuesta y, en consecuencia, condenar a Isidora Fernández y Daniel Castellanos a pagar a Recomovil S.A. en el plazo de diez días la suma de \$ 6.940 con más el 50% de la diferencia que exista entre el peso y el valor dólar tipo vendedor en plaza al momento de verificarse el pago, con más sus intereses conforme lo establecido en los Considerandos precedentes, desde la mora y hasta el efectivo pago. Costas a la vencida. Oportunamente regular los honorarios profesionales.- Regístrese y hágase saber.- Fdo.: Dr. Luciano F. Pagliano (Juez), Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Santa Fe, 4 de Julio de 2017. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 33 337675 Oct. 13 Oct. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "GARCIA MARIA ANGELICA s/Solicitud propia quiebra" (CUIJ-.21-01966649-9) se ha ordenado la publicación del presente a efectos de poner en conocimiento de los interesados que en los autos de referencia la Sindicatura ha presentado el informe final y proyecto de distribución de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q., y se ha regulado honorarios a los funcionarios y profesionales intervinientes en la suma de \$ 53.883,20, correspondiendo la suma de \$ 37.718,24- a la C.P.N Héctor González, y la suma de \$ 16.164,96-al Dr. Norberto Francisco José Berlangá. Deberán publicarse edictos por el plazo de dos días (Art. 218 L.C.Q.). Santa Fe, 6 de Octubre de 2017. Dra. Marcó, Secretaria.

S/C 337718 Oct. 13 Oct. 17

El señor Juez del Juzgado de 1ra. Inst. Civil y Comercial 9na. Nom., Juez A/C, Secretaría a cargo del Dr. Néstor Antonio Tosolini, de Santa Fe, en autos "RINALDI, GERARDO LUIS s/Concurso Preventivo" CUIJ 21-01987490-4, en fecha 23/08/17, por Resolución N° 632 - Tomo 31 - Folio 164, declaró la apertura del Concurso Preventivo de Gerardo Luis Rinaldi, argentino, mayor de edad, jubilado, D.N.I. N° 6.261.589, domiciliado en calle Las Meras no 6382, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Los acreedores deberán pedir verificación de créditos al Sindico CPN Mabel Cecilia Toniutti en su domicilio calle Irigoyen Freyre 2784 de la ciudad de Santa Fe, hasta el día 16 de Octubre de 2017. Fdo.: Néstor Antonio Tosolini, Secretario.

S/C 337703 Oct. 13 Oct. 20

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "FAMIQ S.R.L. c/TECNOARGENTINA S.A. s/Pedido de quiebra" CUIJ N° 21-01981938-5, se ha dispuesto: Santa Fe, 30 de Agosto de 2017. 1) Declarar la quiebra de Tecnoargentina S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio al T° 11, F° 95, N° 714 (legajo nro. 3499), con domicilio legal en calle Alberdi 5567 de la ciudad de Santa Fe y con sede de sus actividades en Lote 70/71 del Parque Industrial de la localidad de Sauce Viejo, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, al Registro Público de Comercio, a los demás Registros Provinciales y a la Dirección Provincial de Rentas; 2) Disponer la inhibición general de la fallida, debiéndose oficiar a los registros pertinentes; 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Sindico de los bienes de pertenencia de la primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Sindico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos a la fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 5) Disponer se intercepte la correspondencia de la fallida para ser entregada al Sindico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24522, librándose a tal fin los oficios pertinentes; 6) Hacer saber a la fallida que hasta la presentación del informe general, sus administradores sólo podrán ausentarse del país previa autorización de este tribunal y conforme a lo dispuesto por los arts. 103 de la Ley 24.522, debiendo efectuarse las comunicaciones correspondientes a la Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior; 7) Diferir el modo de realización de los bienes para luego de producida la incautación; 8) Designase audiencia para el día Miércoles 05 de Septiembre de 2017 a las 10 horas, a los efectos del sorteo de Sindico, lo que se comunicará por oficio al Consejo Profesional de Ciencias Económicas; 9) Señalar el día 11/10/2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura, quien deberá, dentro de los dos días posteriores a la fecha indicada, presentar al Juzgado en original y dos copias, una para el legajo previsto en el art. 279 de la Ley 24522 y otra para ser expuesta en la Mesa de Entradas, un listado de los acreedores insinuados con los montos y privilegios peticionados; 10) Fijar los días 22 de Noviembre de 2017 y 06 de Febrero de 2018 para la presentación de los informes individual y general respectivamente; 11) Requerir informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido oficiándose a sus. Fecho, exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan

causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por el art. 132 y por su remisión el art. 21 de la LCQ, reservándose en Secretaría todos los expedientes comprendidos en el supuesto anterior. 12) Ordenar la publicación de edictos conforme a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522 en el BOLETÍN OFICIAL. 13) Comuníquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. Hágase saber, insértese, agréguese. Otra resolución. Santa Fe 19/09/17.- 1) Designase audiencia para el día miércoles 11/10/17 a las 10 horas, a los efectos del sorteo de Síndico, lo que se comunicará al Consejo Profesional de Ciencias Económicas; 2) Prorrogar los plazos establecidos en la resolución de fecha 30/08/17 y fijar el día 15/12/17 para la presentación de las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura, el 09/02/18 como fecha hasta la cual los acreedores podrán realizar observaciones a los créditos; y para la presentación de los informes individual y general, los días 30/03/18 y 01/06/18, respectivamente. Firmado: Dr. Aldao - Juez a cargo - Dra. Verónica Gisela Toloza - Secretaria.

S/C 337722 Oct. 13 Oct. 20

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "URRUTIA, HUGO CRISTIAN s/Pedido de quiebra" (CUIJ. N° 21-01989228-7), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 09 de Octubre de 2017.: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Hugo Cristian Urrutia, DNI 34.299.435, argentino, mayor de edad, Agente de Policía dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, domiciliado en Ba. El Pozo Torre 1 Piso 3 Depto. "D" de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 25 de Mayo 72589 P II Ofic. III de esta ciudad, de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 18 de octubre de 2017 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 26 de noviembre de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 08 de febrero de 2018 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 22 de marzo de 2018 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene el deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio." Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 09 de Octubre de 2017. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 337708 Oct. 13 Oct. 20

Por así estar dispuesto en los autos: LOZA, LUCILA JESICA s/Quiebra (Expte. N° 21-01987387-8) la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 5 de Octubre de 2017. Autos, Vistos y Considerando; Resuelvo: 1) Aclarar los puntos 15) y 16) de la resolución dictada en fecha 11 de Septiembre de 2017 (A° 611 F° 185/186), estableciendo nueva fecha para efectuar las observaciones a los créditos hasta el día 13/11/2017; el día 15/12/2017 para la presentación de los Informes Individuales y el día 5/3/2018 para la presentación del Informe General. 2) Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Dra. Marcó, Secretaria.

S/C 33768 Oct. 13 Oct. 20

Por así estar dispuesto en los autos: PINTO, DIEGO DAVID s/Quiebra (Expte. N° 21-01984828-8) la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 5 de Octubre de 2017. Autos Y Vistos:....; Considerando:....; Resuelvo: 1) Fijar las siguientes nuevas, ...fechas: 1) el día 22/11/2017 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico; 2) el día 6/12/2017 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos insinuados; 3) el día 7/2/2018, para la presentación de los Informes Individuales; 4) el día 23/3/2018 para la presentación del Informe General. 3) Hacer saber que el domicilio del Síndico es calle Saavedra 2015 de esta ciudad y que el horario de atención al público es de Lunes a Viernes de 10 a 12 y de 16 a 19 hs. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Dra. Marcó, Secretaria.

S/C 337681 Oct. 13 Oct. 20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: "CORDOBA, SILVINA VERONICA s/Quiebra", que tramitan por Expte. CUIJ 21-01092405-9 se ha presentado el informe final y proyecto

de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ N° 24522, la adecuación de ambos, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN María Rosa López en la suma de \$ 37.718.24, más aportes 10% \$3.771.82; Apoderado del fallido Dra. María Sara Sánchez Lecumberri \$ 16.164.96 más aportes 13% \$2.1.1.44. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, 6 de Octubre de 2017. Dra. Marcó, Secretaria.

S/C 337700 Oct. 13 Oct. 17

Por disposición de la Dra. Julia Elim Collado, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "CANTONI, MARCELO RICARDO s/Quiebra" (Expte. Nro. 210 - año 2017); por resolución de fecha 19 de Septiembre de 2017 se ha resuelto: (...) 1) Declarar la quiebra del Sr. Marcelo Ricardo Cantoni, de apellido materno Holinger, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 10.958.571, con domicilio real en calle José García N° 1532 y procesal en calle Aarón Castellanos N° 1663 de esta ciudad de Esperanza (...) 4) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél, quienes quedarán obligados a ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la Quiebra puedan proceder a la incautación, previa descripción a inventario de los bienes con arreglo a lo dispuesto por el art. 88, inc. 10° y 177 L.C.Q; 5) Declarar la prohibición, de hacer pagos al fallido, so pena de ser considerados ineficaces; (...) 9) Fijar el día 21 de noviembre de 2017 como último plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos con arreglo a lo dispuesto por los Art. 88 y 200 L.C.Q. El Síndico designado en autos es el CPN Roberto Eduardo Mangini con domicilio constituido en calle Saavedra N° 2757 de Esperanza, fijando horario de atención: Martes, Miércoles y Jueves de 16:00 a 20:00 hs. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a. tal fin. Esperanza, 09 de Octubre de 2017. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

S/C 337717 Oct. 13 Oct. 20

El Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe, en autos: CORREA MARCELO s/Quiebra, CUIJ: 21-01964395-3, ha ordenado poner de manifiesto el Informe Final y el Proyecto de Distribución practicado por la Sindicatura. Como recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena, el que textualmente dice: Santa Fe, 26 de Septiembre de 2017 Téngase por presentado el proyecto de distribución, de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo.: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez; Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 337635 Oct. 13 Oct. 17

En los autos caratulados: GIOVANNINI, JORGE LUIS s/Sucesorio, Expte. CUIJ: 21-17426324-5, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 10 en lo C. C. y L. de Ceres, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante: Jorge Luis Giovannini, argentino, DNI N° 14.912.852, fallecido el día 23 de Agosto de 2017 en la ciudad de Rafaela (Santa Fe), para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro de los 30 días de la publicación del presente. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día. Ceres, 2 de Octubre de 2017. Dra. Viviana Gorosito Palacios, Secretaria.

\$ 45 337701 Oct. 13 Oct. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza (SF) en los autos caratulados: ALVAREZ, BELKYS MARIA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 700 Año 2017", se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Belkys, María Alvarez, DNI N° 3.958.871, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. A tales fines publíquense edictos por el termino de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin en Sede Judicial (Art. 67 C.P.C.C.). Esperanza, 19 de Setiembre de 2017. Fdo.: Dra. Claudia Bron (Secretaria) - Dra. Julia Elim Collado (Juez). Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 337704 Oct. 13 Oct. 20

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la

Ciudad de San Justo (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Jorge Ceferino Nicola, D.N.I. M. 7.873.176, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: NICOLA, JORGE CEFERINO s/Sucesorio (Expte. 846/2017) lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall del Juzgado. A mayor recaudo se transcribe, en lo pertinente, el decreto que así los ordena: "San Justo, 22 de Septiembre de 2.017. (...) Estando acreditado el fallecimiento de Jorge Ceferino Nicola con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio Sucesorio (Art. 2.340 del C.P.C.C.). Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse en el hall del Juzgado (art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación) (...Notifíquese. Fdo. Dra. Laura M. Alessio (Jueza) - Dra. María Alejandra Gioda (Secretaria). San Justo, 5 de Octubre de 2017. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 337676 Oct. 13 Oct. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 10ma. Nom. de Santa Fe, Secretaria de la Dra. María Ester Noe de Ferro, se hace saber que en los autos caratulados "GONZÁLEZ, MAURO EMMANUEL s/Sucesorio", CUIJ 21-01988130-7, se ha citado a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante a comparecer, en los autos de referencia a hacer valer sus derechos dentro del plazo de treinta (30) días. El causante González, Mauro Emmanuel, tenía DNI N° 33.251.718. Santa Fe, 9 de Octubre de 2017. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 337736 Oct. 13 Oct. 20

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Gabriel O. Abad (Juez) y Dra. Adriana Lorena Benítez (Secretaria) en los autos caratulados: "TORRES, ROSA s/Sucesorio" CUIJ 21-01973554- 8 que tramitan por ante el Juzgado de referencia, se cita y emplaza, a los herederos, legatarios y acreedores de Rosa Torres, DNI N° 6.125.173 ultimo domicilio conocido en calle Hernandarias 954 -Ciudad Santa Fe- para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 26 de Mayo de 2016. Dr. Gabriel O. Abad (Juez) - Dra. Adriana Lorena Benítez (Secretaria). Santa Fe, 29 de Septiembre de 2.017. Dra. Prieu Mántaras, Prosecretaría.

\$ 45 337734 Oct. 13 Oct. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: NERBUTTI, ESTELA DEL CARMEN s/Sucesorio Expte. N° 21-01988481-0 año 2017, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Estela del Carmen Nerbutti, DNI 5.802.282 a que comparezcan a hacer valer sus derechos a los efectos de ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/02/96, Acta N° 3, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 6 de Octubre de 2017. Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini - Secretario. Dr. Carlos F. Marcolin - Juez.

\$ 45 337702 Oct. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito N° 1 de Primera Instancia Civil y Comercial, Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Isabel Roteta, en los autos caratulados: BARBISAN, CARLOS OSVALDO s/Sucesorio, Expte. CUIJ 21-01989151-5, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante don CARLOS OSVALDO BARBISAN, L.E. N° 5.951.806, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica sus efectos legales. Todo ello según decreto: "Santa Fe, 15 Septiembre de 2017 (...) Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y el hall de tribunales (Art. 2340 del CCCN) y practíquense -de corresponder- las citaciones directas que manda el artículo citado. (...) Notifíquese". Fdo. Diego Raúl Aldao, Juez. Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria. Santa Fe, 4 de Octubre de 2017. Balestieri, Prosecretaría.

\$ 45 337646 Oct. 13 Oct. 20

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial efe la Décima Nominación, en los autos: DI GREGORIO GENARO ABEL s/Sucesorio, Expte. N° 21-01989034/9, se cita y emplaza a todas las personas que se creyeren con

derecho a los bienes de la herencia de don Genaro Abel Di Gregorio, D.N.I. Nº 6.218.564, para que hagan valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7-2-96. Acta Nº 3. Fdo. Dra. Alvarez (Juez a/c); Dra. Noe de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 29 de Septiembre de 2017.

\$ 45 337707 Oct. 13 Oct. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nom. Santa Fe y para los autos: "DIAZ, BELKIS VILMA NOEMÍ s/Sucesión", Expte. CUIJ Nro. 21-01973244-1 - año 2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Belkis Vilma Noemí Díaz, Documento de Identidad F. Nº 1.116.923, para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en puertas del Juzgado. Santa Fe, 5 de Setiembre de 2017. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 337706 Oct. 13

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 11 de San Jorge, a cargo del Dr. Tristán Regulo Martínez (Juez), Secretaría de la Dra. Daniela Guadalupe Piazzo, cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Rubén Marcelo Paz, DNI Nº 24.833.533, fallecido el 11/10/14, para que comparezcan ante este Tribunal, en los Autos: GONZÁLEZ, ALICIA ESTER, TERNAVASIO, CELINA y Ot. c/MACCARI, DANIEL y Ot. s/Ordinario, Expte Nº 703/15 para a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 del CPCCSF. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse sin costo alguno y por el término de 10 días. En la ciudad de San Jorge, 5 de Octubre de 2017. Dra. Piazzo, Secretaria.

S/C 337716 Oct. 13 Oct. 27

SAN CRISTÓBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil - Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, Dra. Graciela V. Gutscher - Secretaría a cargo del Dr. Ricardo Ruíz Díaz, en los autos caratulados: "NUÑEZ, OLGA MARGARITA c/BENZACAR, CLARA y Otros s/Usucapión" (Expte. Nº 106 - Año: 2011) se ha dispuesto lo siguiente: "San Cristóbal, 08 de Agosto de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, declárese rebelde a Fani o Fany Benzacar y/o sus herederos o sucesores. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. ...San Cristóbal, 29 de Septiembre de 2017. Fdo. Dr. Ricardo Ruíz Díaz (Secretario).

\$ 33 337699 Oct. 13 Oct. 19

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia del Distrito Judicial N° X Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal en los autos caratulados: "DÍAZ, NOELIA DANIELA c/LEGUIZAMON, ADOLFO GERARDO y Otros s/Filiación" (Expte. N° 853 Año: 2014) se cita, llama y emplaza a todos los herederos y/o sucesores que se consideren con derecho a la sucesión de Lucas Luciano Leguizamón, D.N.I. N° 28.015.906 para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publica a efectos legales. San Cristóbal, 14 de Setiembre de 2017. Dr. Ricardo Ruiz Díaz - Secretario.

S/C 337698 Oct. 13 Oct. 20

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 96 Año 2003 - GIACOSSA, CARLOS SIMÓN s/Concurso Preventivo, se ha dictado la siguiente resolución: Resolución N° 15 - Folio 14/15 - Tomo 43 - Rafaela, 03 de Febrero de 2.016. Autos y Vistos:... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar el cumplimiento del acuerdo homologado en autos con los efectos previstos en el Art. 59 última parte de la Ley 24.522. 2) Ordenar el levantamiento de la Inhibición General que pesa sobre el concursado. 3) Ordenar la publicación de la presente resolución mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Diario La Opinión de esta ciudad, por el término de un día. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Fdo: Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza; Dra. Carolina Castellano, Secretaria. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 16 de Marzo de 2.016. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 33 337662 Oct. 13

Por estar así ordenado en los autos: NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/CASSINA ERNESTO JOSÉ s/Ejecutivo; (Expte. 19/2017), que se tramita ante el Juzgado Civil y Comercial 3ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, el señor Juez dispuso: Rafaela, 13 de Septiembre de 2017. Agréguese el edicto publicado acompañado. Declárese rebelde a la parte demandada por falta de presentación en juicio. Notifíquese. Fdo. Dra. Carolina Castellano, Secretaria - Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza. Rafaela, 26 de Setiembre de 2017.

\$ 33 337728 Oct. 13
